



CÓRDOBA 17 DIC 2014

**VISTO:**

Los gastos presentados por la Profesora Vernaz Sonia, coordinadora del Método Suzuki; y,

**CONSIDERANDO:**

Que estas erogaciones se efectuaron para la realización del concierto anual del Método Suzuki de la Facultad de Artes en el Teatro del Libertador San Martín.

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondo de recursos propios del Método Suzuki;

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el reintegro de gastos a la Profesora Vernaz Sonia, por una suma de \$ 4797.75 (cuatro mil setecientos noventa y siete pesos con setenta y cinco centavos) según se detalla en la planilla anexa N°1, correspondientes al funcionamiento del Método Suzuki.

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones efectuadas serán imputadas a fondos de Recursos Propios del Método Suzuki (subcta. N°102)

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°  
m.r.

0637

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNS



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 /433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

RESOLUCION N°  
PLANILLA ANEXA N°1

0637

Gastos realizados con fondos de Recursos Propios del Método Suzuki

Gastos Teatro			
0001-00000845	30/10/14	Andrea Novillo	\$350
R. 128310	4/11/14	El Norte	\$2437.75
0001-00000017	4/11/14	Front Diseño	\$1920
	6/11/14	Aforo Teatro	\$90
		<b>TOTAL</b>	<b>\$4797.75</b>

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC